



## Mancomunidades

### COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS LILLO-QUINTANAR

#### CORRAL DE ALMAGUER

#### CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA LILLO-QUINTANAR

Por medio de la presente se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Lillo-Quintanar a la asamblea general ordinaria, la cual tendrá lugar el jueves, día 9 de mayo de 2019, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum establecido, en segunda convocatoria a las 18:00 horas del mismo día, en el salón de actos de la Cooperativa Nuestra Señora de la Muela y la Paz, sito en la carretera Corral de Almaguer-Lillo, km. 0, Corral de Almaguer (Toledo), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior, de la asamblea general ordinaria de 21 de junio de 2018.
2. Informe de la Presidencia.
3. Lectura y aprobación de la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos del año 2018 y cuentas anuales del año 2018.
4. Lectura y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 2019, así como de cuotas para distintos usos y servicios para el año 2019, a propuesta de la Junta de Gobierno.
5. Informe del régimen de extracciones del año 2019, revisión del programa de actuación e informe técnico anual del estado de la masa de agua subterránea Lillo-Quintanar y sus previsiones para el año que viene.
6. Ruegos y preguntas.

#### Derecho de asistencia a la asamblea general y otros

I. Para la asistencia a la asamblea general con voz y voto será preciso estar inscrito en el censo de usuarios de esta CUAS y acreditar su personalidad mediante exhibición del DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes, y estar al corriente de pago de las cuotas (artículo 22 de los estatutos).

También podrán asistir con voz y voto aquellos que, no estando inscritos en el censo:

1. Acrediten su condición de actual usuario mediante la documentación de inscripción en la Confederación Hidrográfica del Guadiana que justifique la titularidad de los aprovechamientos y su ubicación en esta Masa.
2. Acrediten su personalidad mediante exhibición del DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes. Y estar al corriente de pago de las cuotas (artículo 22 del Estatuto).

Podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por medio de representante legal o voluntario. Para esta última será suficiente la autorización expresa y escrita, bastantada por la secretaria de la Comunidad, previa verificación del personal de la comunidad, y para ello deberán cumplimentar un impreso oficial que se facilitará en la oficina de la Comunidad, en horario de 10:00 a 13:00, de lunes a jueves, y antes del día 7 de mayo de 2019.

II. Los usuarios podrán examinar las cuentas del año 2018 y los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio de 2019, que estarán a su disposición en la oficina de la Comunidad, calle Real, número 16, de Corral de Almaguer (Toledo), los lunes, martes, miércoles y jueves, en horario de 10:00 a 13:00, y hasta el día 8 de mayo de 2019.

III. Esta convocatoria será expuesta con quince días al menos de anticipación a la fecha de reunión en los boletines oficiales de las provincias de Cuenca y Toledo, en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos y anuncios en la sede de la Comunidad.

IV. El recinto abrirá sus puertas a las 15:30 horas. Se agradecería a los usuarios que, para facilitar el registro y la organización de la junta, asistan con suficiente antelación.

Corral de Almaguer, 12 de marzo de 2019.–El Presidente de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas Lillo-Quintanar, David Manzanares Fernández.

N.ºI.-1352